



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2007	Martes 13 de febrero	Número 31

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Inicio de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 4 y ss.
Secretaría General. Pág. 6.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Burgos núm. 6. 998/2006. Págs. 6 y 7.
De Burgos núm. 6. 434/2006. Pág. 7.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Tablas salariales para el año 2006 del Convenio Colectivo del Sector «Construcción y Obras Públicas de la provincia de Burgos»*. Págs. 8 y 9.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Secretaría General. Pág. 9.

— AYUNTAMIENTOS.

Miranda de Ebro. Pág. 9.
Miranda de Ebro. Policía Municipal. Area de Seguridad Ciudadana. Págs. 9 y 10.
Trespaderne. Pág. 10.
Modúbar de la Emparedada. Págs. 10 y 11.
Albillos. Pág. 11.
Santa Cruz de la Salceda. Págs. 11 y 12.
Las Quintanillas. Pág. 12.
Santa María del Mercadillo. Págs. 12 y 13.

— JUNTAS VECINALES.

Quintanaopio. Pág. 12.
La Aguilera. Pág. 13.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma). Pág. 13.

— COMUNIDADES.

Comunidad de Tierra de Junta de Juarros. Pág. 13.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. *Negociado de Contratación. Adjudicación del concurso para contratar el suministro, instalación y sustitución de farolas en la calle Federico García Lorca*. Pág. 14.
Modúbar de la Emparedada. *Concurso para la contratación de la separata número 2 del proyecto de captación y ejecución de depósito regulador*. Pág. 14.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Págs. 14 y 15.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 15.
Aranda de Duero. Secretaría General. *Subasta para la contratación de las obras de aparcamiento en el Cementerio Municipal «San Pedro Regalado»*. Pág. 15.
Subasta para la contratación de las obras de renovación de firmas urbanas en Polígono Industrial Allenduedero (1.ª fase) -Campaña Aglomerado 2006-. Pág. 16.
Belorado. Págs. 16 y ss.
Palacios de la Sierra. Pág. 18.
Cogollos. Pág. 18.
Oña. Págs. 18 y 19.
Pardilla. Pág. 19.
Villagonzalo Pedernales. Pág. 19.
Cardeñajimeno. Pág. 19.
Redecilla del Camino. *Subasta para la enajenación del inmueble conocido como Casa del Maestro*. Págs. 19 y 20.
Tejada. Pág. 20.
Trespaderne. Pág. 20.
Moradillo de Roa. Pág. 20.
Lerma. Pág. 20.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 26 de enero de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200700718/754. – 297,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046685837	S COITA	X4165781K	ALBACETE	18.10.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046685448	G GABOR	X5355656Z	LA RODA	18.10.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047142382	T PAZ	06500957	AVILA	22.09.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046680372	F JIMENEZ	37782929	S ADRIA DE BESOS	15.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046680384	F JIMENEZ	37782929	S ADRIA DE BESOS	15.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046680876	I ANGHEL	X3211268P	BALMASEDA	10.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046680839	I ANGHEL	X3211268P	BALMASEDA	11.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046675017	J ANJOS	X0612924C	BARAKALDO	23.09.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090450001318	J MORO	22743585	BARAKALDO	02.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046486713	J LOPEZ	22748868	BARAKALDO	28.08.2006	150,00		RD 2822/98	009.5		
090046701636	J VILLAMIL	22750689	BARAKALDO	19.11.2006	600,00		RD 1428/03	020.1	6	
090046658305	LOGISTICA JM DOSMIL S L	B95067286	BILBAO	06.10.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046487511	A BAHRI	X1248948W	BILBAO	27.09.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046495647	J ARANA	24405007	BILBAO	13.08.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046702264	C GARCIA	30579544	BILBAO	11.11.2006	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046688012	J BERNI	45469893	BILBAO	08.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046484224	R IGLESIAS	76554747	BILBAO	07.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046656618	A AHEDO	78892010	BILBAO	03.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046484868	J AMO	78937797	BILBAO	25.07.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090402818161	J LOPEZ	14768354	DURANGO	25.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090047141456	E FERNANDEZ DE PINEDO	14608714	ERANDIO	07.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046498156	J GUTIERREZ	29031994	ETXEBARRI	03.09.2006			RD 1428/03	130.1		(1)
090045675204	J PEDROSA	72400959	GETXO	21.09.2006			RD 1428/03	171.		(1)
090047129316	BIZKAI IZARRA ZERBITZUAK S	A95214920	ORTUELLA	06.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090045675198	CARPINTERIA EBANISTERIA GA	B48994024	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	12.09.2006			RD 1428/03	171.		(1)
090450000788	V SOTO	16591838	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	19.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099402747496	M LEZCANO	12946963	ARANDA DE DUERO	04.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046559753	D HERNANDEZ	45423611	ARANDA DE DUERO	03.09.2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090046592161	M BARRUL	71103021	ARANDA DE DUERO	16.09.2006	60,00		RD 1428/03	103.		
090046487638	M HALHOUL	X1433560Q	BRIVIESCA	06.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402813679	G SPERIATU	X6788624J	BRIVIESCA	19.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450001331	ENIGMA TRADING SL	B01145382	BURGOS	01.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046647169	FJOSEROMANCONTYREFORMAS SL	B09426024	BURGOS	07.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046158795	R PFEIFER	X2888478T	BURGOS	14.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046194519	A CHELLAKH	X2979282T	BURGOS	26.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046186146	P FELICITA	X4100896L	BURGOS	19.09.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090047122280	N STOILOV	X5281445R	BURGOS	09.09.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046708679	M GARCIA	X6153903T	BURGOS	24.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047153471	S EPURESCU	X6492400Y	BURGOS	13.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046536224	J COBENA	X6531362Y	BURGOS	14.10.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
090046344190	A SALI	X6619599S	BURGOS	16.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046344207	A SALI	X6619599S	BURGOS	16.10.2006	220,00		RD 2822/98	010.1		
090046166240	A SALI	X6619599S	BURGOS	18.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046676575	Y MIROSLAVOV	X6818872Q	BURGOS	03.10.2006			RD 1428/03	106.2		(1)
090046543757	C MUÑOZ	08745304	BURGOS	13.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046543812	C MUÑOZ	08745304	BURGOS	13.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047162230	R FERNANDEZ	10757293	BURGOS	21.09.2006	150,00		RD 1428/03	085.4		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046158448	B ESCUDERO	13085982	BURGOS	10.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046158783	M MAYORAL	13088157	BURGOS	12.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090402830770	M HERRERO	13088308	BURGOS	28.11.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090046544452	P AGUADO	13096655	BURGOS	21.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046543745	I SAEZ	13102852	BURGOS	13.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046591569	M SADORNIL	13103655	BURGOS	07.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046533223	R TERAN	13105766	BURGOS	16.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090045939220	M JIMENEZ	13107961	BURGOS	11.10.2006	90,00		RD 2822/98	030.2		
090045939219	M JIMENEZ	13107961	BURGOS	11.10.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090045939207	M JIMENEZ	13107961	BURGOS	11.10.2006	90,00		RD 772/97	018.1		
090402816164	V MERINO	13111703	BURGOS	23.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090047164109	P AUGUSTO	13125647	BURGOS	19.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046668499	I SAIZ	13141210	BURGOS	25.09.2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
090450001094	J MARTINEZ	13150409	BURGOS	03.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046546114	J GARCIA	13164591	BURGOS	23.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046705952	M EZCURRA	13293893	BURGOS	02.12.2006			RD 1428/03	003.1		(1)
090046160893	U GUTIERREZ	13922223	BURGOS	12.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046677476	O LINARES	16300972	BURGOS	17.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046542110	J MANGAS	70978945	BURGOS	13.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046533284	M MARTIN	71267145	BURGOS	08.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046543502	D RUBIO	71275112	BURGOS	10.10.2006	300,00		RD 772/97	002.3		
090046346381	L MUELA	71292540	BURGOS	17.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046543447	D NUÑO	13154362	CARDEÑAJIMENO	30.09.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
090046496238	R EFRAIMOV	X6910569N	MEDINA DE POMAR	22.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046631701	M ALVAREZ	14958247	MEDINA DE POMAR	19.08.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090047157981	C DIEZ	71924000	MELGAR FERNAMENTAL	22.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046302195	F CORREIA	X0503405G	MIRANDA DE EBRO	11.06.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090046680736	M BONESCH	X1970567L	MIRANDA DE EBRO	02.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046680785	A CHERRAS	X3185852F	MIRANDA DE EBRO	09.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046680797	A CHERRAS	X3185852F	MIRANDA DE EBRO	09.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046680633	M BOUCHAKOUR	X3371586Q	MIRANDA DE EBRO	26.09.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046680803	M KARIM	X3812793Z	MIRANDA DE EBRO	09.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090047134440	J FERNANDES DE LIMA	X4008873L	MIRANDA DE EBRO	23.09.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046680554	C CALDARAS	X5122371H	MIRANDA DE EBRO	25.09.2006	310,00		RD 2822/98	042.1		
090046680566	C CALDARAS	X5122371H	MIRANDA DE EBRO	25.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046680591	E DOS ANJOS	X7130399P	MIRANDA DE EBRO	19.09.2006	310,00		RD 2822/98	042.1		
090046586053	A DE LA DEHESA	12382824	MIRANDA DE EBRO	04.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046586041	A DE LA DEHESA	12382824	MIRANDA DE EBRO	04.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046680906	A GARCIA	13187285	MIRANDA DE EBRO	16.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046680890	A GARCIA	13187285	MIRANDA DE EBRO	16.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046487730	J ALONSO	13299839	MIRANDA DE EBRO	01.10.2006	100,00		RD 2822/98	049.1		
090046680670	F RAMIREZ	13301666	MIRANDA DE EBRO	29.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047125438	E RUIZ DE ARCAUTE	13302880	MIRANDA DE EBRO	16.09.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090047125608	G MARQUINEZ	13305546	MIRANDA DE EBRO	13.10.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046680773	M DOS SANTOS	16035270	MIRANDA DE EBRO	07.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046680724	M DOS SANTOS	16035270	MIRANDA DE EBRO	02.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090047169867	A DE GRACIA	16750073	MIRANDA DE EBRO	05.10.2006			RD 1428/03	167.		(1)
090046680657	A OYANGUREN	20175055	MIRANDA DE EBRO	29.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046586703	O SALAZAR	71343722	MIRANDA DE EBRO	05.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046742651	A LOPEZ	71345257	MIRANDA DE EBRO	19.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046677026	T DE SA	71346456	MIRANDA DE EBRO	04.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046680402	J MUÑOZ	72737204	MIRANDA DE EBRO	15.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090047167986	R CAMARA	46034234	PINILLA DE BARRUECOS	27.09.2006			RD 1428/03	153.		(1)
090046490388	I KOLEV	X7463681C	QUINTANAR DE SIERRA	30.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046753065	A UBIERNA	71261172	QUINTANILLA VIVAR	10.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046487523	L INTRIAGO	X3028870T	TRESPADERNÉ	27.09.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046503218	F LOPEZ	71279698	TRESPADERNE	11.11.2006			RD 1428/03	054.1		(1)
090046537095	CAMPO DE GOLF DE BURGOS SL	B09203068	VALDORROS	15.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047165072	CAMPO DE GOLF DE BURGOS SL	B09203068	VALDORROS	13.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047161935	PAVIMENTOS TESLA SL	B09279001	VILLARCAYO	18.09.2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090046472503	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	04.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046472497	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	04.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450001161	A CAÑADAS	70336169	CHICLANA DE LA FTRA	01.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402830628	C MASAVEU	31241679	JEREZ DE LA FTRA	29.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046718120	M EL MAMOUNI	X1275720W	BELVIS DE MONROY	21.11.2006	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
090045938550	A YAALA	X3042397A	NAVALMORAL DE MATA	26.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402818501	J VELAO	39644925	LAS PALMAS G C	28.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046680669	A ACHOURI	X3218127J	AYAMONTE	29.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402791878	F RUIZ	40894332	LLEIDA	21.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046689508	D GONZALEZ	16613720	HARO	26.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090046698042	O GOMEZ	16610194	LARDERO	12.11.2006	600,00		1	RD 1428/03	020.1	4	
090046262940	J GOMEZ	33541307	ANTAS DE ULLA	04.10.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090047169776	M ENACHE	X3510576V	ARGANDA	28.09.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047169764	M ENACHE	X3510576V	ARGANDA	28.09.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047169417	M CRISTEA	X4158980M	COSLADA	29.09.2006	150,00			RD 772/97	001.2		
090047141754	J NIVelo	X3272747P	ESTREMERÁ	11.10.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450001215	M BAHADDI	X3077832H	MADRID	02.11.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090046537319	L CIRPACI	X3428046B	MADRID	13.10.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046537307	L CIRPACI	X3428046B	MADRID	13.10.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047130586	M MARCO	00121258	MADRID	19.09.2006				RD 1428/03	084.1		(1)
090047150731	R TOME	04194619	MADRID	07.10.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
099046456650	J CASTRO	05314100	MADRID	04.12.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
09045000624	J PAREJA	50113545	MADRID	18.10.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090046487304	M JEREZ	51466746	MADRID	01.12.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090046452867	S DANIEL	X5005902K	MOSTOLES	18.03.2006	150,00			RD 772/97	001.2		
090046583652	E SZOCS	X4017800E	PARLA	25.04.2006	150,00			RD 772/97	001.2		
090403247669	J LOPEZ	28916210	PARLA	18.08.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090042816383	TRANSPORTES LUIS LOPEZ RUB	B78757317	SAN FERNANDO HENARES	29.11.2006				RD 1428/03	050.		(1)
090046678810	TRAZATRANS SL	B83410514	SOTO DEL REAL	13.10.2006	100,00			RD 2822/98	018.1		
090046676393	TRAZATRANS SL	B83410514	SOTO DEL REAL	13.10.2006	150,00			RD 2822/98	016.		
090047159837	C ROBERTSON	X3919725L	COIN	06.09.2006	150,00			RD 1428/03	080.3		
090047151190	AUTOMOVILES TIENDAS 2002 M	B92034735	MALAGA	12.09.2006	60,00			RD 2822/98	048.4		
090046746784	S CRIADO	44581174	MALAGA	26.11.2006	300,00		1	RD 1428/03	003.1	4	
090047139267	A DJERGEVICH	07791761	CARTAGENA	02.10.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090450001458	D BEUCKLER	X4010365Q	BARAÑAIN	01.11.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090046694139	V GEORGIEV	X4153820C	PAMPLONA	24.11.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090046540227	J DUVAL	10791650	GIJON	18.09.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047152983	FERMIN ABAD AGENCIA DE SEG	B34165431	PALENCIA	08.10.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046754550	B GONZALEZ	42978607	CALVIA	27.11.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
099047155670	A GONZALEZ	35280173	MARIN	05.12.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046703980	H RODRIGUEZ	35547819	MOS	27.11.2006	150,00			RD 1428/03	050.1		
099402780815	S SANCHEZ	30623947	CASTRO URDIALES	04.12.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450001501	TOLDOS Y ESTORES EL NORTE	B39606595	SANTA CRUZ BEZANA	03.11.2006				RD 1428/03	048.		(1)
099402658530	ASOCIACION ALDERABAN DE CA	G39244678	VILLAESCUSA	04.12.2006	600,00			RDL 339/90	072.3		
090046493020	F JIMENEZ	70885698	SALAMANCA	09.10.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047122036	P MIRCHEV	X3925165P	SORIA	18.09.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090402791921	P REDONDO	72874585	SORIA	21.11.2006				RD 1428/03	050.		(1)
090047166155	F GARCIA ARGUELLE	44134892	DONOSTIA	06.10.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046590577	J MARTIN	34080149	LASARTE ORIA	10.08.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090046493729	F FRANCO	35777223	LASARTE ORIA	29.10.2006	150,00			RD 1428/03	099.1	2	
090046656989	M APARICIO	26484655	SAN SEBASTIAN	05.10.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047169430	L POZO	44330158	SAN SEBASTIAN	29.09.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047130884	E VAZQUEZ	39693668	SALOU	16.09.2006	60,00			RD 1428/03	031.		
090047141651	V NEGOTA	X6866451P	VILLAR DEL ARZOBISPO	03.10.2006	150,00			RD 772/97	001.2		
090046687627	E BORISOV	X2855507B	VALLADOLID	05.10.2006	150,00			RD 1428/03	013.1		
090046344645	J IZQUIERDO	09257717	VALLADOLID	19.09.2006	100,00			RD 2822/98	018.1		
090047161303	J YUSTOS	09314945	VALLADOLID	11.09.2006				RD 1428/03	069.		(1)
090046621215	F GUERRA	12196790	VALLADOLID	12.08.2006				RD 1428/03	069.		(1)
090047130926	A BARRUL	71108395	VALLADOLID	21.09.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090046544932	DISTINCION FLORAL SL	B01290840	VITORIA GASTEIZ	22.09.2006	150,00			RD 2822/98	007.2		
090046486403	A RADU	X2117994Q	VITORIA GASTEIZ	25.11.2006	150,00			RD 1428/03	011.2		
090450000697	Y ZANNOUTI	X2777377N	VITORIA GASTEIZ	19.10.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090046658767	A ZANNOUTI	X3332178F	VITORIA GASTEIZ	05.10.2006	10,00			RD 772/97	001.4		
090046657817	A BASCONES	71342691	VITORIA GASTEIZ	19.09.2006	60,00			RD 1428/03	018.1		
090047162071	J ROMY	X5338151N	VITORIA GASTEIZ	13.09.2006	90,00			RD 1428/03	167.		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición

adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas

en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no

hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, a 26 de enero de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200700717/753. — 142,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090402778990	A GARCIA	53079809	BADALONA	16.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046571911	R MIQUEL	13092984	BARCELONA	24.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046656473	D TORRAS	35111360	BARCELONA	17.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402798770	J CAMARGO	38998331	SABADELL	15.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090402810654	J GOMEZ	20222857	BILBAO	08.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402772653	S VALLINAS	30567482	BILBAO	21.05.2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090046182505	L MARTINEZ	78880553	BILBAO	09.05.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090047128865	J MOURE	15384439	DURANGO	18.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046655353	P CORREDOR	78860409	DURANGO	17.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046672326	J LOPO	30635024	ERANDIO	27.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046672065	F GONZALEZ	45626453	GALDAKAO	28.10.2006	150,00		RD 1428/03	104.1	2	
090402811889	C PEREZ	16054413	GETXO	17.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402812018	M RODRIGUEZ	14371993	SANTURTZI	17.10.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090402787437	G ANDRES	30581943	V. TRAPAGA-TRAPAGARAN	13.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090047141729	F LOPEZ	13146698	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	09.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090045492316	B CANTABRANA	71273877	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	09.10.2006	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
090046478479	C BANU	X4953909P	ANGUIX	13.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402778801	S JIMENEZ	71104824	ARANDA DE DUERO	11.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046614430	D ILIE	X6471583G	BRIVIESCA	27.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090045562392	T CISSE	X3094680F	BURGOS	18.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046344414	J DE LA FUENTE	09304860	BURGOS	21.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046579790	F SEBASTIAN	13066951	BURGOS	06.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046485678	T MARTINEZ	13072862	BURGOS	06.08.2006	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
090047144093	C HERRERO	13074820	BURGOS	09.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046677592	F ALVAREZ	13104945	BURGOS	11.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047165450	E MUÑOZ	13107266	BURGOS	02.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046634090	J MARTINEZ	13120111	BURGOS	23.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046541219	J VENEGAS	13149041	BURGOS	06.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046611702	M ORTIZ	13149315	BURGOS	21.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046578681	J NIÑO	13153356	BURGOS	11.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099402689010	L GONZALEZ	71266990	BURGOS	26.06.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
090046688115	O MATO DEL	71268042	BURGOS	15.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046344657	J HERNANDEZ	71273622	BURGOS	24.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046523084	I BLAZQUEZ	71551369	BURGOS	08.04.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046743333	E ALVAREZ	71243768	FONTIOSO	27.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402790989	A IVANOV	X6054932K	LERMA	24.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046302274	P STANCIU	X3086470P	MIRANDA DE EBRO	19.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046648634	W CONTRERAS	X6788644X	MIRANDA DE EBRO	14.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046679904	F LOSANTOS	13298783	MIRANDA DE EBRO	30.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047138196	E VALDERRAMA	15027074	MIRANDA DE EBRO	02.11.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
090046616190	L FLORES	71346475	MIRANDA DE EBRO	26.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046593505	B BALLESTEROS	13027257	ROA	11.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046538920	W GOMES	X5895582S	SOTRAGERO	20.05.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090402777195	J LEON	42800533	CHICLANA DE LA FTRA	08.10.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046589824	CAJASUR RENTING S A	A91001438	CORDOBA	17.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046665980	J IBARS	X2159518W	GAVET DE LA CONCA	01.08.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090047121111	J FERNANDEZ	10076376	VILLABLANO	17.10.2006	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
090046686854	F MUÑOZ	40974047	STO DOMINGO CALZADA	08.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402812523	M MONTOYA	33337237	LUGO	13.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046576945	N RUSU	X3314722P	ARANJUEZ	29.05.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046676083	A GUZMAN	03758798	EL ALAMO	01.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
090046622700	M GARCIA	00413162	FUENLABRADA	05.07.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047144032	V VASILICA	X6615598Q	GALAPAGAR	07.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046615653	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	29.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046587190	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	31.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046580365	CASANDRA DESARROLLO Y ANIM	B81016644	MADRID	07.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046553805	LEYBER VINKEL S L	B83313387	MADRID	24.05.2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
090046527399	J CUJI	X3744727M	MADRID	25.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090047152260	G MORA	00268004	MADRID	17.09.2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
090047145267	J GARCIA	13114209	MADRID	21.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090402768935	F SALIDO	50796528	MADRID	03.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402812572	F FERNANDEZ	51919440	MADRID	13.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046618332	M HUEDO	53018183	TORREJON DE ARDOZ	27.05.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
090046569369	J MUÑOZ	22706351	VILLANUEVA DE CAÑADA	07.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046631580	S FERNANDEZ	27392507	FUENGIROLA	31.07.2006	150,00		RD 1428/03	100.1	2	
090046685606	M LOPEZ	52527788	JUMILLA	16.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046678134	R ALVAREZ	09679039	SIERO	17.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046584371	J CORREYERO	15123526	DONOSTIA	05.05.2006	150,00		RD 1428/03	099.1		
090046678766	J ZURUTUZA	16293598	ESCORIAZA	11.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402761394	J OSTOLAZA	44144413	SAN SEBASTIAN	21.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402800922	V ALVIR	22628121	BURJASOT	14.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402800065	F ENJUTO	12112160	LAGUNA DE DUERO	08.10.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090047168206	F DIAZ	07854324	VALLADOLID	19.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046561449	E BLANCO	44679939	PEÑACERRADA-URIZAHARRA	08.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046565261	J JIMENEZ	15829163	VITORIA GASTEIZ	24.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046656722	A ECHEVARRIETA	72738198	VITORIA GASTEIZ	11.10.2006	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
090402798848	M CASTRO	34727126	CARIÑENA	15.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del expediente n.º 1949/2006 (Acta 448/06), se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar a Gloria Elizabeth Gómez Saucedo, con domicilio en calle Fray Eustasio, n.º 1, 09311 La Horra (Burgos), la imposición de una multa de 6.013,98

euros, por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Contra la multa impuesta cabe interponer el recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, o el recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 26 de enero de 2007. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200700729/752. — 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuántia (euros)
BU-874/06	Acuerdo de iniciación	Miguel Angel Zambrano González	27382289F	C/ Virgen de Gracia, 2 bajo - Ronda	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia

Burgos, a 26 de enero de 2007. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200700716/751. — 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número seis

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0006578/2006.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 998/2006 p.s.

Sobre: Verbal desahucio falta pago.

De: Doña Valentina Pineda Romo.

Procurador: Don David Nuño Calvo.

Contra: Don Alberto García López.

Cédula de notificación

Don Julio Lucas Moral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de verbal desahucio falta pago 998/2006, a instancia de doña

Valentina Pineda Romo, representada por el Procurador don David Nuño Calvo contra don Alberto García López, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia: 7/2007.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 998/2006.

En Burgos, a 16 de enero de 2007.

El señor don Juan Carlos Juarros García, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de verbal desahucio falta pago 998/2006, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Valentina Pineda Romo con Procurador don David Nuño Calvo y Letrado don José Muñoz Plaza, y de otra como demandado don Alberto García López, en rebeldía procesal, sobre verbal desahucio falta pago.

Fallo: Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda en ejercicio de acción personal, sobre derecho de crédito, en reclamación de cantidad, derivada de responsabilidad contractual, de

reclamación de rentas y cantidades asimiladas atrasadas, por impago de las mismas, regido el contrato de alquiler de vivienda amueblada por la Ley de Arrendamientos Urbanos, y acción acumulada de resolución contractual, formulada por el Procurador de los Tribunales, señor don David Nuño Calvo, en nombre y representación de la señora doña Valentina Pineda Romo, contra el demandado señor don Alberto García López, en rebeldía.

Debiéndole en consecuencia condenar y condenándole al demandado a desalojar la vivienda amueblada sita en la calle Calzadas, n.º 23-2.º, mano derecha, de Burgos, a que se refiere el mencionado contrato de 15 de junio de 2006, habiendo lugar al desahucio, debiéndola dejar vacía y expedita a disposición de la parte demandante, en el plazo de un mes a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, bajo apercibimiento de ser lanzado de ella caso de no hacerlo.

Y le debo asimismo condenar y condeno a abonar las rentas impagadas de agosto de 2006 a enero de 2007, inclusive, a 530 euros/mes; luz de 16 de agosto, 48,44 euros, de 17 de octubre de 2006, 67,12 euros, y de 19 de diciembre de 2006, 132,12 euros; agua de 9 de agosto de 2006, 10,55 euros y de 10 de noviembre de 2006, 14,92 euros; parte proporcional del I.B.I. de 2006, 88,29 euros y de tasa de basuras, 35,23 euros.

Así como al resto de rentas y cantidades asimiladas que se devenguen posteriormente hasta el lanzamiento.

Principal reclamado con más los intereses legales moratorios desde el sexto día de cada mes en relación a las rentas, desde la presentación de la demanda las cantidades asimiladas devengadas y desde el requerimiento fehaciente de su pago en relación a las que se devenguen; devengando los intereses ya producidos que se acumularán al principal desde la reclamación judicial nuevos intereses. Y desde la sentencia o resolución judicial que la determine los intereses legales de demora procesal del art. 576 de la L.E.C., incrementados en dos puntos desde la sentencia.

Haciendo al demandado expresa imposición de las costas procesales causadas en esta instancia a la actora.

Advirtiéndole que, conforme a la resolución de 2 de octubre de 2006, el lanzamiento podrá ser inferior a un mes desde la fecha de la vista y se producirá el día 15 de marzo de 2007, a las 9.30 horas, caso que la sentencia no se recurra, siempre que lo solicite la parte demandante en la forma prevenida en el art. 549 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presentando instándolo la correspondiente demanda ejecutiva.

Y poniendo certificación de la presente en los autos inclúyase en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días para que conozca la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Burgos.

Y para que sirva de notificación de la sentencia a don Alberto García López, en rebeldía/ignorado paradero, se extiende el presente en Burgos, a 26 de enero de 2007. — El Secretario, Julio Lucas Moral.

200700640/757. — 148,00

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0600487/2006.

Procedimiento: Divorcio contencioso 434/2006.

Sobre: Divorcio contencioso.

De: Doña Rosario López Arribas.

Procurador: Don Enrique Sedano Ronda.

Contra: Don Francisco Rodríguez Sandobal.

Cédula de notificación

Don Julio Lucas Moral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de divorcio contencioso 434/2006, a instancia de doña Rosario López Arribas, representada por el Procurador don Enrique Sedano Ronda contra don Francisco Rodríguez Sandobal, en cuyo procedimiento se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia: 329/2006.

Procedimiento: Divorcio contencioso 434/2006.

En Burgos, a 22 de diciembre de 2006.

El señor don Juan Carlos Juarros García, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de divorcio contencioso 434/2006 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Rosario López Arribas con Procurador don Enrique Sedano Ronda y Letrado doña Ana Yolanda Aspas Sancho, y de otra como demandado don Francisco Rodríguez Sandobal, en rebeldía, sobre divorcio contencioso, y

Fallo: Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda, en ejercicio de acción personal de divorcio contencioso, formulada por el Procurador de los Tribunales don Enrique Sedano Ronda, en nombre y representación de doña Rosario López Arribas, contra el demandado don Francisco Rodríguez Sandobal, en rebeldía.

Y en consecuencia, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio entre los esposos.

Debiendo acordar y acordando las medidas personales y/o patrimoniales consistentes en, firme que sea la presente procede la disolución del régimen económico matrimonial. Se desestiman todas las demás pretensiones deducidas por las partes aclarando que las medidas acordadas podrán ser modificadas cuando se alteren sustancialmente las circunstancias.

No se hace especial pronunciamiento sobre costas procesales causadas en esta instancia.

Y poniendo certificación de la presente en los autos, inclúyase en el libro de sentencias.

Firme que sea esta resolución librese atento oficio exhortatorio al encargado del Registro Civil de Burgos, al que se acompañará testimonio de ella, a fin de que proceda a anotar su parte dispositiva en la correspondiente inscripción de matrimonio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Los recursos que se interpongan contra la sentencia no suspenderán la eficacia de las medidas acordadas.

Si la impugnación afectara sólo a los pronunciamientos sobre medidas, se declarará la firmeza del pronunciamiento sobre la sentencia de divorcio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día 12 de enero de 2007, doy fe en Burgos.

Y para que sirva de notificación a don Francisco Rodríguez Sandobal, en ignorado paradero, se extiende el presente en Burgos, a 15 de enero de 2007. — El Secretario, Julio Lucas Moral.

200700413/756. — 124,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 29 de enero de 2007 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación del acta de las tablas salariales para el año 2006 en aplicación de la cláusula de garantía salarial del Convenio Colectivo del Sector «Construcción y Obras Públicas de la provincia de Burgos». Código Convenio 0900185.

Visto el acuerdo de fecha 22 de enero de 2007, recibido en esta Oficina el día 22 de enero de 2007, suscrito por la Federación de Empresarios de la Construcción y las Centrales Sindicales U.G.T., CC.OO. y U.S.O., por el que se establece la publicación de las tablas salariales para el año 2006 en aplicación de la cláusula de garantía salarial del Convenio Colectivo del Sector «Construcción y Obras Públicas de la provincia de Burgos», que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de

esta Entidad el día 5 de mayo de 2006, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de fecha 28 de junio de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3, del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. de 6-07-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. número 183, de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 29 de enero de 2007. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200700750/798. — 105,00

CONVENIO DE CONSTRUCCION - AÑO 2006 REVISADAS

Tabla Salarial I. — Personal con retribución mensual

Aplicable desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006

Nivel	Categorías	Salario mes	Plus convenio mes	Plus ext. mes	Vacaciones y ext.	Anual
I	Personal Directivo	SIN REMUNERACION FIJA				
II	Personal titulado superior	990,34	302,50	106,76	1.759,99	20.675,57
III	Personal titulado medio, Jefe Administrativo de 1. ^a	841,91	302,50	106,76	1.564,44	18.456,19
IV	Jefe de Personal, Ayudante de Obras, Delineante Superior, Encargado General de Fábrica, Encargado General	818,91	302,50	106,76	1.534,84	18.114,39
V	Jefe Administrativo de 2. ^a , Encargado General de Obras, Jefe de Sección de Organización Científica del Trabajo de 1. ^a	795,86	302,50	106,76	1.505,18	17.771,86

Tabla salarial II. — Personal con retribución diaria

Aplicable desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006

Nivel	Categorías	Salario 335 días	Plus convenio 277 días	Plus ext. 227 días	Vacaciones y extras	Anual
VI	Oficial Administrativo de 1. ^a , Delineante de 1. ^a , Jefe de Sección de Organización Científica del Trabajo de 2. ^a , Jefe de Taller, Encargado de Sección de Laboratorio, Maestro Industrial, Encargado de Obra, Escultor	25,32	12,12	4,76	1.454,92	17.284,72
VII	Delineante de 2. ^a , Técnico de Organización de 2. ^a , Práctico Topógrafo de 1. ^a , Analista, Viajante, Capataz, Especialista de Obra	24,54	12,12	4,76	1.425,35	16.934,71
VIII	Oficial Administrativo de 2. ^a , Calcador, Práctico Topógrafo de 2. ^a , Contramaestre, Corredor, Oficial de 1. ^a de Oficio	22,77	12,12	4,76	1.353,99	16.127,68
IX	Auxiliar Administrativo, Ayudante Topógrafo, Auxiliar de Organización, Vendedores, Conserje, Oficial de 2. ^a de Oficio	22,24	12,12	4,76	1.332,65	15.886,11
X	Auxiliar de Laboratorio, Vigilante Almacenero, Enfermero, Cobrador, Guarda-Jurado, Ayudante de Oficio, Especialista de 1. ^a	21,79	12,12	4,76	1.316,65	15.687,36
XI	Especialista de 2. ^a , Peón especializado	21,41	12,12	4,76	1.300,68	15.512,15
XII	Limpiador/a y Peón	21,41	12,12	4,76	1.300,68	15.512,15

Contratos para la formación: Se estará a lo dispuesto en el artículo 29.4 del Convenio General de Construcción.

Nota: El Plus de Convenio será satisfecho por día de trabajo efectivo, computándose a tales efectos los sábados, sin perjuicio de la distribución de la jornada semanal de lunes a viernes en la mayoría de las empresas.

ANEXO IV
Retribución de las horas extraordinarias

<u>Niveles</u>	<u>Importe</u>	<u>Niveles</u>	<u>Importe</u>	<u>Niveles</u>	<u>Importe</u>
II	19,55	VI	16,24	X	14,64
III	17,32	VII	15,89	XI	14,46
IV	16,98	VIII	15,08	XII	14,46
V	16,64	IX	14,84		

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don José Luis Benito Rey, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moncalvillo, con domicilio en Moncalvillo (Burgos), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero para la realización de obras en zona de cauce y policía del río Ciruelos, en el término municipal de Moncalvillo (Burgos).

Información pública.—

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Se pretende la realización de actuaciones de mejora del medio natural, en el paraje «La Cerrada», en la localidad de Moncalvillo (Burgos), en cauce y zona de policía del río Ciruelos.

Se proyecta en este sentido la construcción de una escollera de 100 m. de longitud, junto al nacimiento del río Ciruelos por su margen derecha, así como plantación de arbolado e instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Moncalvillo (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 19223/06 BU).

Valladolid, a 22 de enero de 2007. — El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oteol.

200700751/801. — 38,00

Promotora Castellana de Burgos, S.A., con domicilio en calle Alcalá, 265-A, 1.º, Madrid, solicita autorización para realizar obras de desvío y canalización subterránea del arroyo Sanzoles, en el término municipal de Burgos.

Información pública.—

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Desvío y canalización subterránea del arroyo Sanzoles mediante tuberías de PVC de 400 mm. de diámetro y pozos de registro cada 50 metros desde el paso bajo las vías del ferrocarril hasta el entubamiento realizado aguas abajo por la Junta de Compensación Sector El Parral, discurriendo bajo viario público de la urbanización Cellophane, en el casco urbano de Burgos.

Este arroyo recoge las aguas sobrantes del manantial Sanzoles, cuyo aprovechamiento se encuentra inscrito a favor del Real Monasterio de Las Huelgas y posee una cuenca vertiente despreciable.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, apro-

bado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Burgos o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 2668/06 BU).

Valladolid, a 18 de diciembre de 2006. — El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oteol.

200610254/802. — 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Bajas por caducidad padronal

El día 26 de enero de 2007 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, teniendo en cuenta que tal renovación no ha sido practicada por las personas que se relacionan, resuelvo:

1.º - Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en las fechas relacionadas y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con efecto desde el día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.º - La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 diciembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Fecha de caducidad</u>
Hussain Ishtag	20/10/1978	12/01/2007
Martins Santos Dos, Ronilda	13/06/1969	03/01/2007
Onyeachonam, Samuel	02/12/1966	27/12/2006

En Miranda de Ebro, a 26 de enero de 2007. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200700770/805. — 34,00

POLICIA MUNICIPAL

— AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA —

Por el presente se comunica a los propietarios de los vehículos que a continuación se relacionan, que los mismos han sido retirados de la vía pública por diversas causas, encontrándose depositados en locales o recintos establecidos al efecto y dependientes de esta Jefatura.

Que habiendo transcurrido más de dos meses desde la fecha de su retirada de la vía o habiendo permanecido estacionados por un tiempo superior a un mes en el mismo lugar presentando desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o faltándoles las placas de matriculación, en aplicación del artículo 71.1 a, (a, b) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se presume racionalmente su abandono.

Que según lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, al no habérseles podido notificar tal circunstancia a sus propietarios que figuran en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico u otras Autoridades, por ser desconocidos, ignorarse el lugar de notificación o encontrarse ausentes en los domicilios, por el presente se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro dio comienzo a la incoación de expediente sobre retirada, inmovilización o abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y que se relacionan a continuación, por lo que se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

El interesado podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes durante el periodo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y demás medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formular alegaciones y no retirar el vehículo en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, anunciando que en los casos de abandono de vehículos se contempla como abandono de residuos no peligrosos en la vía pública por lo que podrá ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Que la ordenanza fiscal tiene establecidas unas tasas de 315 euros por tramitación de expedientes de vehículos abandonados, así como por permanencia de vehículos en el depósito de 8,40 euros por cada 24 horas o fracción.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias de la Policía Local, calle Ctra. Fuentecaliente, s/n.

RELACION DE VEHICULOS

Tipo	Marca/Modelo	Matrícula	Titular
TU	AUDI 80	LE-9619-V	ANGELITA BORJA BORJA
TU	AUSTIN MONTEGO	VI-9083-L	JOSE IGNACIO DIAZ UYASABA
FUR	EBRO	BU-0505-I	M. ^a JESUS LARRODA VELEZ
CCL	DERBI	C-8672-BHC	SANTIAGO MECO DOS SANTOS
FU	FIAT DUCATO	HQ-86-55	ATESTADO 81/05 FALSIFICACION
FUR	FIAT FIORINO	VI-8419-M	MIGUEL MORQUECHO LLANOS
TU	FORD FIESTA	BU-9572-K	SERGIO PACHECO SAIZ
TU	FORD FIESTA	VA-8492-H	ALEJANDRO GABARRI GABARRI
TU	FORD ESCORT	VA-4996-N	LUIS DE LA FUENTE MENDEZ
TU	FORD MONDEO	9230-DFB	RACHID ZANNOUTI
TU	FORD ESCORT	9330	DESCONOCIDO
TU	FORD ORION	BU-1752-L	M. ^a BEGOÑA DE LAS HERAS BENGOA
TU	HYUNDAI LANTRA	B-6891-PV	MOHAMED OUCHEN
FUR	NISSAN VANETT	LO-8574-I	HERNESTINA ALVAREZ FERNANDEZ
FUR	MERCEDES BENZ	3698-WGE-59	AICHA ENNAJAH
TU	OPEL ASTRA	BU-2525-T	MIGUEL A. PEREZ SANCHEZ

Tipo	Marca/Modelo	Matrícula	Titular
TU	OPEL ASCONA	VI-7910-H	O.N.G. TIERRA DE HOMBRES
TU	OPEL CALIBRA	LO-3887-M	ANTONIO JOSE ESPERANCA
TU	OPEL CORSA	BU-7466-L	LUIS PEREZ PEREZ
TU	OPEL CORSA	SS-1604-AP	MARIA JOSE MUGICA OLANO
TU	OPEL KADETT	Z-3507-X	ANA BELEN CARBONELL JIMENEZ
TU	OPEL VECTRA	4753-BSR	ANA FERNANDEZ GALISTEO
TU	PEUGEOT 205	BU-9572-K	SERGIO PACHECO SAIZ
TU	PEUGEOT 405	3929-WN-64	STEFAN ION STEFAN
TU	PEUGEOT 405	M-3679-LS	JESUS CIFUENTES DIAZ
TU	RENAULT 19	BU-4291-S	VALDEMIR ALVES DO NASCIMENTO
TU	RENAULT 18	BU-4227-G	M. ^a PILAR JIMENEZ HERNANDEZ
TU	RENAULT 19	M-5922-KN	MEHDI HADJ
TU	RENAULT 19	VI-7014-M	JUAN CARLOS OCHOA GUTIERREZ
TU	RENAULT 21	VI-7280-I	MARIA CRISTINA GRACIA TREVIÑO
TU	RENAULT 21	4609-JB-82	COSMIN CALDARAS
FU	RENAULT 4F6	VI-6173-H	EUROTECNICAS ESPECIALES, S.A.
TU	RENAULT CINCO	VI-2273-K	JOSE ANTONIO PAREJA EXPOSITO
TU	RENAULT CINCO	O-9717-AD	RAFAEL HERNANDEZ VARGAS
FUR	RENAULT EXPRESS	BI-4515-AV	GERARDO PARGARAY BERRIO
TU	RENAULT LAGUNA	M-324-DHU	NICOLAE MICU
TU	SEAT TOLEDO	VI-2657-N	E. A. O. ARQUITECTURA, S.L.
FUR	SEAT RONDA	VI-0865-G	CARLOS EDUARDO FDEZ. BILBAO
TU	TALBOT SOLARA	VI-3442-F	LUIS MIGUEL ORIVE PAREDES
TU	TOYOTA CAMRY	718-QJ-40	NICOLAS MICU
TU	VOLKSWAGEN GOLF	BU-1119-U	RUBEN GOMEZ ZAMORANO
TU	VOLKSW. SANTANA	NA-0193-U	LUIS JESUS GONZALEZ BERRUERO
TU	VOLKSW. PASSAT	M-6302-GV	FAUR NICOLAE IONEL

Miranda de Ebro, a 24 de enero de 2007. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200700788/806. — 124,50

Ayuntamiento de Trespaderne

Corrección de errores

Advertido error en la redacción del anuncio relativo a la aprobación definitiva de tasas y precios públicos del Ayuntamiento de Trespaderne, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 242, de fecha 22 de diciembre de 2006, se procede por el presente a su corrección.

PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA, QUIOSCOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTACULOS O ATRACCIONES E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

Artículo 6. — Tarifa 2: Aprovechamiento de terrenos con industrias callejeras y ambulantes:

Donde dice: Puestos fijos, 40 euros ml/año. Debe decir: Puestos fijos, 30 ml/año.

Donde dice: Cuota mínima hasta 4 ml/año, 180 euros. Debe decir: Cuota mínima hasta 4 ml/año, 135 euros.

Donde dice: Puestos no fijos, 6 euros ml/día. Debe decir: Puestos no fijos, 4,50 euros ml/día.

En Trespaderne, a 31 de enero de 2007. — El Alcalde Presidente, José Luis López Martínez.

200700744/807. — 34,00

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Presupuesto general del ejercicio de 2006

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada

el día 13 de noviembre de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2006.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	104.110,59
3.	Tasas y otros ingresos	177.819,58
4.	Transferencias corrientes	113.472,42
5.	Ingresos patrimoniales	86.437,25
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	291.531,94
7.	Transferencias de capital	390.310,43
8.	Activos financieros	87.480,33
Total ingresos		1.251.162,54

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	79.867,96
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	150.538,00
3.	Gastos financieros	2.400,94
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	1.011.281,73
9.	Pasivos financieros	7.073,91
Total gastos		1.251.162,54

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2006.

a) Plazas de funcionarios: 1. Con habilitación nacional. 1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: 1.

b) Personal laboral: Denominación del puesto de trabajo: Personal de Oficios. Número de plazas: 2.

c) Personal eventual: Denominación del puesto de trabajo: Personal de Oficios. Número de plazas: 6.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Modúbar de la Emparedada, a 29 de enero de 2007. — El Alcalde (illegible).

200700745/808. — 56,00

Ayuntamiento de Albillos

Don Apolinar Arce González, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, por la que se establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León para la explotación ganadera de ovino compuesta de 230 ovejas (sementales: 5, reproductoras: 205, reposición: 20), sita en la C/ Bellavista, n.º 5, de Albillos.

Se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la mencionada Ley, para que los que pudieran

resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Albillos, a 31 de enero de 2007. — El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

200700794/813. — 34,00

Don Narciso Santamaría González, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, por la que se establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León para la explotación ganadera de ovino (leche) compuesta de 30 ovejas (reproductoras: 30), sita en la calle San Andrés, n.º 3, de Albillos.

Se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la mencionada Ley, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Albillos, a 31 de enero de 2007. — El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

200700795/814. — 34,00

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2006, de conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	26.044,02
2.	Impuestos indirectos	39.850,09
3.	Tasas y otros ingresos	25.863,00
4.	Transferencias corrientes	25.735,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.280,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	142.311,52
Total ingresos		283.083,63

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Retribuciones de personal	20.066,33
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	40.190,76
3.	Gastos financieros	2.915,00
4.	Transferencias corrientes	4.498,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	206.510,54
9.	Pasivos financieros	8.903,00
Total gastos		283.083,63

Asimismo y a los efectos previstos en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo.

Funcionarios: 1. Grupo B. Escala habilitación nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Agrupación con dos municipios más.

Laboral: Operario de Servicios Múltiples: 1 Peón.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Santa Cruz de la Salceda, a 17 de enero de 2007. – El Alcalde, Juan Manuel Gil Iglesias.

200700764/810. – 34,00

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, el expediente de modificación presupuestaria n.º 02/06, dentro del presupuesto general de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2006, y sometido a información pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (n.º 1, de 2 de enero de 2007) y tablón de anuncios de la Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se entiende elevado aquél a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando fijado el presupuesto, en los capítulos que afecta este expediente, de la siguiente forma:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	6.677,00
6.	Inversiones reales	17.858,43
Total		24.535,43

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
7.	Transferencias de capital	6.010,00
8.	Activos financieros	18.525,43
Total		24.535,43

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL.

Las Quintanillas, a 30 de enero de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Artemio Palacios Alvaro.

200700790/812. – 34,00

Junta Vecinal de Quintanaopio

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2007, el proyecto de pavimentación de calles en Quintanaopio, redactado por el Arquitecto Técnico don Ricardo Saiz Iñiguez, con un presupuesto de 33.437,22 euros, obra número 170/0 del Plan Fondo de Cooperación Local para 2007.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Aguas Cándidas, por espacio de veinte días, a efectos de reclamaciones, alegaciones y sugerencias que puedan presentar los interesados, en horario de oficina (miércoles de 9 a 14 horas).

Quintanaopio, a 31 de enero de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Ricardo Ortiz Irigoyen.

200700774/811. – 34,00

Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión celebrada el día 29 de enero de 2007. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de dicha Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose que se considerará definitivamente aprobado si transcurrido ese plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	30.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	31.000,00
4.	Transferencias corrientes	30.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	51.000,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	154.000,00
Total ingresos		296.000,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	15.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	80.000,00
3.	Gastos financieros	6.000,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	145.000,00
9.	Pasivos financieros	35.000,00
Total gastos		296.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santa María del Mercadillo, 29 de enero de 2007. – El Alcalde, Pedro Martínez Martínez.

200700707/739. – 35,00

De conformidad con el procedimiento señalado en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, la cuenta general del presupuesto y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2006, con sus justificantes e informes preceptivos quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

En este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzgen oportunas, personas naturales y jurídicas legitimadas para ello. Dichas reclamaciones serán presentadas en el Registro de esta Entidad y en horario de Secretaría, las cuales serán resueltas por la Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Plazo de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles.

Lugar de presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Santa María del Mercadillo, a 30 de enero de 2007. — El Alcalde, Pedro Martínez Martínez.

200700708/740. — 34,00

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma)

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Virgen de Manciles para el 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes:		
I.	Gastos de personal	20.000,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	51.550,00
IV.	Transferencias corrientes	25.000,00
B) Gastos por operaciones de capital:		
VI.	Inversiones reales	354.500,00
Total		451.050,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes:		
III.	Tasas y otros ingresos	300,00
IV.	Transferencias corrientes	282.125,00
V.	Ingresos patrimoniales	9.125,00
B) Ingresos por operaciones de capital:		
VII.	Transferencias de capital	159.500,00
Total		451.050,00

Plantilla de personal. —

A) Personal laboral fijo: Conductor-Operario de Servicios Múltiples.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Lerma, a 19 de enero de 2007. — El Presidente, José Barrasa Moreno.

200700740/766. — 34,00

Junta Vecinal de La Aguilera

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad en sesión celebrada con fecha 24 de enero de 2007, se aprobó por unanimidad, inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

La Aguilera, a 29 de enero de 2007. — El Alcalde Pedáneo, Luciano Burgos Heredero.

200700723/765. — 34,00

Comunidad de Tierra de Junta de Juarros

Por el presente se anuncia al público que el Consejo de esta Comunidad de Tierra, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2006, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2007, tal como queda fijado.

B) Aprobar la plantilla de personal y bases de ejecución del presupuesto que se contienen en el proyecto formulado por la Presidencia.

C) Exponer el presente acuerdo y presupuesto al público, por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), para que los interesados puedan examinar y presentar reclamaciones en los supuestos contemplados en los puntos 1 y 2 del art. 170 de la citada Ley.

D) Determinar que este presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición al público no se producen reclamaciones, sin necesidad de nuevo anuncio; en caso contrario, el Consejo dispondrá de un mes para resolverlas, anunciándolo de nuevo, conforme al art. 169.1 de la citada Ley.

Salguero de Juarros, a 20 de enero de 2007. — El Presidente, José Hernando Ortega.

200700695/737. — 34,00

Por el presente se anuncia al público que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 27 de enero de 2007, acordó emitir el siguiente dictamen:

A) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2006, con el contenido y redacción conforme dispone el artículo 209 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

B) Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días desde la aparición de dicho anuncio. Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 de la L.H.L.

Salguero de Juarros, a 27 de enero de 2007. — El Presidente, José Hernando Ortega.

200700696/738. — 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar el suministro, instalación y sustitución de farolas en la Calle Federico García Lorca.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: Plaza Mayor, s/n. 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente: 157/06.

2. – *Objeto del contrato:*

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Suministro, instalación y sustitución de farolas en la Calle Federico García Lorca.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 216, de 14 de noviembre de 2006.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 222.418,51 euros (IVA incluido).

5. – *Adjudicación:*

Fecha: 26 de diciembre de 2006.

Adjudicación: Urbalux, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 191.280 euros (IVA incluido).

Burgos, 23 de enero de 2007. – El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200700782/803. – 34,50

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Por acuerdo del Pleno de fecha 7 de agosto de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la separata n.º 2 del proyecto de captación y ejecución de depósito regulador de Modúbar de la Emparedada, por procedimiento abierto mediante concurso.

Se procede a la exposición pública mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de la licitación de la contratación de la separata n.º 2 del proyecto de captación y ejecución de depósito regulador de Modúbar de la Emparedada, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones y simultáneamente se convoca concurso para su adjudicación.

El contenido del anuncio es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada.

c) Número de expediente: 1/2007.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Contratación de la separata número 2 del proyecto de captación y ejecución de depósito regulador de Modúbar de la Emparedada.

b) Lugar de ejecución: Modúbar de la Emparedada.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Base de licitación:* 362.087,78 euros.

5. – *Garantías:*

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: 09620 Modúbar de la Emparedada.

d) Teléfono: 947 423 050.

e) Telefax: 947 423 050.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 2 y categoría económica: D.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

1.º – Entidad: Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada.

2.º – Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3.º – Localidad y código postal: 09620 Modúbar de la Emparedada.

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: Modúbar de la Emparedada.

d) Fecha: Primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 19.00 horas.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Modúbar de la Emparedada, a 29 de enero de 2007. – El Alcalde, Sebastián Sardiña Gallo.

200700748/809. – 116,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de La Rioja

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio

(B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe del Servicio de Impugnaciones, Purificación Varona García.

200700656/691. – 120,00

REGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 261005426287	NSIONDO OYANA LIDIA	CL SAN FRANCISCO 9	09003	BURGOS	03 26 2006 013760945	06/06 06/06	200,72

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Global Valhallal, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para transformación, manipulación, distribución y comercialización de productos derivados de la pesca y la acuicultura, en un establecimiento sito en la Ctra. Madrid-Irún. Centro de Transportes de la Aduana. (Expediente 353/C/2006).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 23 de enero de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200700798/874. – 68,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de aparcamientos en Cementerio Municipal «San Pedro Regalado», de Aranda de Duero.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente n.º 1591/06.

2. – *Objeto de licitación:* Ejecución de las obras de accesibilidad para peatones y vehículos en acceso al Cementerio Municipal «San Pedro Regalado», de Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta.

4. – *Base o tipo de licitación:* 102.950,30 euros, IVA incluido.

5. – *Garantía provisional:* 2% del importe de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información:* Papelería Esteban. Plaza El Trigo, n.º 1. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono 947 50 10 97.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras. Plaza Mayor, n.º 13, teléfono 947 50 79 78.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* La clasificación económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

9. – *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. – *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario con un importe máximo de 180 euros.

Aranda de Duero, a 29 de enero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200700895/877. – 140,00

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de renovación de firmes urbanos en Polígono Industrial Allenduedero, en Aranda de Duero (1.ª fase) -Campaña Aglomerado 2006-.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente n.º 1743/06.

2. – *Objeto de licitación:* Ejecución de las obras de renovación de firmes urbanos en Polígono Industrial Allenduedero, de Aranda de Duero (1.ª fase) -Campaña Aglomerado 2006-.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta.

4. – *Base o tipo de licitación:* 200.000,00 euros, IVA incluido.

5. – *Garantía provisional:* 2% del importe de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información:* Papelería Esteban. Plaza El Trigo, n.º 1. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono 947 50 10 97.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras. Plaza Mayor, n.º 13, teléfono 947 50 79 78.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* La clasificación del contratista será: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e).

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

9. – *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. – *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario con un importe máximo de 180 euros.

Aranda de Duero, a 29 de enero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200700896/878. – 140,00

Ayuntamiento de Belorado

Expropiación forzosa. Travesía BU-P-7101

Incoado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes afectados, necesarios para la realización de las obras «Acondicionamiento de travesía BU-P-7101 a su paso por la localidad de Belorado», cuyo proyecto fue aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en fecha 01-02-2006 y declarado de utilidad pública, se hace público el acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 19-12-2006 sobre respuesta a las alegaciones formuladas y la remisión de hojas de aprecio a los titulares para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan los interesados a quien no ha sido posible notificar aceptar el justiprecio establecido o proceder al intercambio de hoja de aprecio (art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, en adelante LEF). Transcurrido ese periodo sin la aceptación del justiprecio establecido, sin el reenvío de hoja de aprecio con nueva valoración propuesta por el titular, o en su caso, sin llegar a mutuo acuerdo entre las partes (al amparo del art. 24 de la LEF) se remitirá el expediente administrativo al Jurado Provincial de Expropiación (Comisión Territorial de Valoración) a efectos de determinar el justiprecio.

5. – Expedientes expropiatorios de carretera BU-P-7101. Aprobación de justiprecio.

D. Luis Jorge del Barco López, Alcalde del Ayuntamiento de Belorado señala que se presenta ante el Ayuntamiento Pleno la respuesta a las alegaciones presentadas por los afectados por las actuaciones expropiatorias llevadas a cabo para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de travesía BU-P-7101 a su paso por Belorado» de conformidad con el informe técnico emitido.

(...)

Terminado el turno de intervenciones se somete a votación la ratificación del informe técnico emitido por D. Alfredo Peraita Lechosa (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos) para proceder a la valoración de los bienes afectados por el proceso expropiatorio de la ejecución de la obra «Acondicionamiento de travesía BU-P-7101 a su paso por la localidad de Belorado», una vez informada en la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 14-12-2006. El Ayuntamiento Pleno de Belorado adopta, por mayoría de los presentes, el siguiente acuerdo:

Primero. – Ratificar los informes técnicos emitidos respondiendo a las alegaciones presentadas en el sentido de los informes citados a los alegantes y afectados por el procedimiento que se indican:

N.º	Titular/Domicilio	Ubicación bien. Belorado	Notificación hoja aprecio y relación bienes afectados	Alegación	Respuesta
1	Vicente Puras Santaolalla C/ Las Cercas n.º 36 Belorado (Burgos)	Ctra Haro n.º 8	07/09/06	1. - Acepta mutuo acuerdo. Alegación. Que se valoren ciertos bienes (tejavano).	Rechazada porque catastralmente se clasifica como «bien inmueble sin valor catastral».
2	Vicente Puras Santaolalla C/ Las Cercas n.º 36 Belorado (Burgos)	C/ Hipólito López n.º 36	07/09/06	1. - Acepta mutuo acuerdo. Alegación. Que se valoren ciertos bienes (tejavano).	Rechazada porque catastralmente se clasifica como «bien inmueble sin valor catastral».
3	Irene García Martínez Ctra. Zaragoza n.º 3 Alfaro (La Rioja)	Ctra Haro n.º 14	07/09/06	No alega nada.	
4	a) Domitila Barrio Crespo b) Luisa Barrio Crespo c) Angel Barrio Crespo. a) y b) Avda Aragón n.º 65 (Barcelona) c) C/ Alfonso XIII n.º 4	Ctra Haro n.º 16	08/09/06	Aceptación de mutuo acuerdo. No alega nada.	Formalizar la adquisición.

N.º	Titular/Domicilio	Ubicación bien. Belorado	Notificación hoja aprecio y relación bienes afectados	Alegación	Respuesta
5	Josefa de Hoyos Barrio (fallecida). Herederos	Ctra Haro n.º 20	07/09/06	1) León Alcalde. - Omisión de bienes a valorar (barbacoa, higuera...). 2) Catalina Alcalde. A) Girar visita. B) Omisión de bienes a valorar (tapiado, jardinería, etc.). C) Proceder desigual ante administrados. 3) Jesús Alcalde. En el mismo sentido que Catalina Alcalde. 4) M.ª del Carmen Alcalde. En el mismo sentido que Catalina Alcalde.	Desestimación de alegaciones por cuanto el valor del suelo contemplado es el de la Ponencia de Valores a efectos catastrales. En relación a los bienes omitidos ya han sido contemplados en la valoración.
6	José A. Urbina San Román y Begoña Soto Tecedor C/ Hipólito López Bernal, n.º 16-2.º de Belorado (Burgos)	C/ Hipólito López n.º 16	07/09/06	Aceptación de mutuo acuerdo. No alega nada.	
7	Nicolás Rueda Villate C/ Ramón y Cajal n.º 23 de Belorado (Burgos)	C/ Hipólito López n.º 14	07/09/06	No alega nada.	
8	Esperanza y Ascensión Gonzalo Oca C/ Ramón y Cajal n.º 23 de Belorado (Burgos)	C/ Ramón y Cajal n.º 23	07/09/06	1) Rectificación de error en apellidos. 2) Afección de la parcela en lo estrictamente afectado por el proyecto técnico. 3) Manifiestan su disconformidad con el trazado de la BU-P-7101.	Desestimación de los bienes que se mencionan como no incluidos pues ya han sido tenidos en consideración.
9	Hnos. Gonzalo Oca C/ Ramón y Cajal n.º 23 de Belorado (Burgos)	C/ Ramón y Cajal n.º 31	07/09/06	1) Afección de la parcela en lo estrictamente afectado por el proyecto técnico. 2) Disconformidad con el trazado de la BU-P-7101.	Desestimación de los bienes que se mencionan como no incluidos pues ya han sido tenidos en consideración.

Segundo. – Notificar a los alegantes el presente acuerdo plenario adjuntando copia del informe técnico emitido.

Tercero. – Facultar al Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo las actuaciones precisas encaminadas a la continuación de la tramitación del expediente expropiatorio y la ejecución del presente acuerdo plenario.

Régimen de recursos: Contra este acto administrativo de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. Si las resoluciones y los actos de trámite deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º 285, de

27 de noviembre de 1992). Este recurso se interpondrá ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Asimismo se establece la posibilidad de impugnar directamente el citado acuerdo ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, salvo que se hubiera interpuesto previamente recurso de reposición, en cuyo caso el plazo para la interposición del recurso contencioso administrativo será de dos meses desde el día siguiente al de la recepción de su resolución o su desestimación presunta por el transcurso de un mes desde su interposición. Dicho recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, sin perjuicio de cuantos otros recursos se consideren oportunos y resulten procedentes.

Desglose de hojas de aprecio:

N.º	Titular/Domicilio	Ubicación bien. Belorado	Desglose hoja aprecio
1	Vicente Puras Santaolalla. C/ Las Cercas, n.º 36. Belorado (Burgos)	Ctra. Haro, n.º 8	Valor del suelo: 792,45 euros. Total: 792,45 euros.
2	Vicente Puras Santaolalla. C/ Las Cercas, n.º 36. Belorado (Burgos)	C/ Hipólito López, n.º 36	Valor del suelo: 875,62 euros. Total: 875,62 euros.
3	Irene García Martínez. Ctra. Zaragoza, n.º 3. Alfaro (La Rioja)	Ctra. Haro, n.º 14	Valor del suelo: 2.379,81 euros. Total: 2.379,81 euros.
4	a) Domitila Barrio Crespo b) Luisa Barrio Crespo c) Angel Barrio Crespo. a) y b) Avda. Aragón, n.º 65 (Barcelona) c) C/ Alfonso XIII, n.º 4	Ctra. Haro, n.º 16	Valor del suelo: 3.042,46 euros. Recolocación puerta: 180,00 euros. Valor cerramiento: 981,60 euros. Total: 4.202,06 euros
5	Josefa de Hoyos Barrio (fallecida). Herederos	Ctra. Haro, n.º 20	Valor del suelo: 519,16 euros. Recolocación puerta: 180,00 euros. Valor cerramiento: 717,00 euros. Total: 1.416,16 euros.
6	José A. Urbina San Román y Begoña Soto Tecedor. C/ Hipólito López Bernal, n.º 16-2.º de Belorado (Burgos)	C/ Hipólito López, n.º 16	Valor suelo: 217,46 euros. Total: 217,46 euros.

N.º	Titular/ Domicilio	Ubicación bien. Belorado	Desglose hoja aprecio
7	Nicolás Rueda Villate. C/ Ramón y Cajal, n.º 23 de Belorado (Burgos)	C/ Hipólito López, n.º 14	Valor suelo: 2.998,92 euros. Recolocación: 180,00 euros. Valor cerramiento: 1.806,00 euros. Total: 4.984,92 euros.
8	Esperanza y Ascensión Gonzalo Oca. C/ Ramón y Cajal, n.º 23 de Belorado (Burgos)	C/ Ramón y Cajal, n.º 23	Valor suelo: 7.487,54 euros. Recolocación puerta: 180,00 euros. Valor cerramiento: 1.780,20 euros. Valor construcciones: 741,60 euros. Total: 10.189,34 euros.
9	Hnos. Gonzalo Oca. C/ Ramón y Cajal, n.º 23 de Belorado (Burgos)	C/ Ramón y Cajal, n.º 31	Valor suelo: 6.019,67 euros. Recolocación puerta: 180,00 euros. Valor cerramiento: 1.223,40 euros. Total: 7.423,07 euros.

En Belorado, a 22 de enero de 2007. – El Alcalde-Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200700885/885. – 290,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Aprobación del proyecto de «Remodelación de pista polideportiva, en Palacios de la Sierra»

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de «Remodelación de pista polideportiva, en Palacios de la Sierra», cuyo presupuesto total de ejecución por contrata, asciende a la cantidad de 49.964,40 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jorge González Gutiérrez, y por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Basilia González González, del Estudio de Ingeniería Civil, S.L.

El mismo se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados.

En caso de no presentarse alegaciones durante dicho periodo, el documento quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Palacios de la Sierra, a 5 de febrero de 2007. – El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200700902/875. – 68,00

Comunicación a vecinos del contenido de sus datos padronales

En cumplimiento de la obligación prevista en el art. 69.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1960/1986, de 11 de julio, modificado por R.D. 2612/1996, por medio del presente edicto se notifica a todos los vecinos de este municipio, que el contenido de sus datos padronales se halla a su disposición, en las oficinas municipales, donde podrán ser consultados o recogidos para su posterior consulta, en horario de oficina, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo, los vecinos podrán comunicar al Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, las rectificaciones o variaciones que procedan, respecto de sus inscripciones, con el fin de adecuar los datos obrantes en el Padrón a la realidad.

Palacios de la Sierra, a 29 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200700903/876. – 68,00

Ayuntamiento de Cogollos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto 209/1995, de 5 de octubre, se expone al público el Estudio de Impacto Ambiental del Plan Parcial del Sector AI-1 de Cogollos, que promueve Inversiones Zaragoza, S.L. durante el plazo de veinte días hábiles, a los efectos de que pueda ser examinado por los interesados y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Cogollos, a 30 de enero de 2007. – El Alcalde, Miguel Abad Masa.

200700894/880. – 68,00

Ayuntamiento de Oña	
Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2006, el expediente de modificación de créditos 3/06, referencia general 455/06, y una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna al expediente, se eleva a definitiva la citada aprobación, al amparo de lo establecido en los artículos 169 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación, de forma extractada, su contenido:	
1) Partidas ampliadas	<i>Aumento</i>
01/442.131.01	12.500,00
01/313.160.00	4.000,00
01/121.212.00	6.800,00
01/751.226.02	6.000,00
01/451.226.07	8.000,00
02/121.222.00	1.500,00
01/911.463.00	9.500,00
Total	48.300,00
2) Partidas creadas	<i>Aumento</i>
Ninguna	0,00
Total expediente de modificación de créditos	48.300,00
3) Financiación:	
3.1. Remanente de Tesorería	3.300,00
3.2. Compromisos firmes de aportación	0,00
3.3. Disminución partidas de gastos (Partidas 441.601.03 y 441.601.02)	45.000,00

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, y de acuerdo a los motivos tasados en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Oña, a 19 de enero de 2007. — El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200700879/879. — 68,00

Ayuntamiento de Pardilla

Por don Dionisio Martínez Marín, en representación de Vinos y Bodegas de Pardilla, S.L.U. con domicilio en Aranda de Duero (Burgos), se ha solicitado licencia ambiental para construcción de bodega y edificio vinculado de usos sociales y representativos, en parcelas 77, 15.041, 74, 73, 72, 5.202, 80, 76, 75, 5.500, 15.205, 15.198, 5.055, 5.197, 5.056, 5.196, 5.204, 5.059, 5.057, 5.058, 5.085, 15.084, 5.083, 5.082, 15.086, 5.192, 15.190, 5.194 y 5.195 del catastro de rústica del polígono 502, del término municipal de Pardilla, según proyecto redactado por el Sr. Arquitecto D. Jesús Manuel Gómez Gaite (Arki-Polis, S.L.).

Se expone al público el expediente por espacio de veinte días hábiles en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 27, párrafo 1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En Pardilla, a 31 de enero de 2007. — El Alcalde, Valentín Abad García.

200700883/883. — 68,00

Por don Dionisio Martínez Marín, en representación de Vinos y Bodegas de Pardilla, S.L.U. con domicilio en Aranda de Duero (Burgos), se ha solicitado licencia de obras para construcción de bodega y edificio vinculado de usos sociales y representativos, en parcelas 77, 15.041, 74, 73, 72, 5.202, 80, 76, 75, 5.500, 15.205, 15.198, 5.055, 5.197, 5.056, 5.196, 5.204, 5.059, 5.057, 5.058, 5.085, 15.084, 5.083, 5.082, 15.086, 5.192, 15.190, 5.194 y 5.195 del catastro de rústica del polígono 502, del término municipal de Pardilla, según proyecto redactado por el Sr. Arquitecto D. Jesús Manuel Gómez Gaite (Arki-Polis, S.L.).

De acuerdo con lo establecido en el art. 25 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, en concordancia con el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de veinte días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Pardilla, a 31 de enero de 2007. — El Alcalde, Valentín Abad García.

200700884/884. — 68,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Anuncio de cobranza

Primero. — En el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, se encuentra expuesto al público el padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2007.

En este plazo se pueden presentar las alegaciones que se crean convenientes y en el plazo del mes siguiente se puede interponer recurso de reposición contra el mismo, ante el Alcalde Presidente.

Segundo. —

Periodo de pago: 16 de febrero al 15 de abril.

Modalidad de pago:

- A los que tengan domiciliado el pago en entidad bancaria, se les cargarán los recibos en la cuenta designada.

- Los que no lo tengan domiciliado recibirán en su domicilio los documentos de pago para que puedan abonarlo en cualquiera de las Oficinas de Caja de Burgos, Caja del Círculo Católico o Caja Rural.

- Si no reciben en su domicilio los documentos que les correspondan, o si habiéndolos recibido los han extraviado, podrán solicitar la emisión de un duplicado en las Oficinas Municipales (Plaza Constitución, 1. Teléfono 947 29 41 41).

- Se recomienda a todos los contribuyentes que utilicen el sistema de domiciliación de pago en cuentas bancarias.

Tercero. — De conformidad con el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora, y en su caso, las costas que produzcan.

En Villagonzalo Pedernales, a 31 de enero de 2007. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200700891/882. — 68,00

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2006, aprobó el padrón fiscal correspondiente a la tasa por el servicio de recogida de basuras para el ejercicio 2006 por un importe total de veintidós mil ciento cuarenta y ocho euros con veinte céntimos (22.148,20 euros).

El citado padrón queda expuesto al público por el plazo de quince días en que podrán los interesados presentar cuantas reclamaciones consideren oportunas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro será el comprendido entre los días 15 de enero al 25 de febrero de 2007.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán un recargo del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente podrán realizar el ingreso en las oficinas de las entidades colaboradoras Caja de Burgos y Caja Círculo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cardeñajimeno, a 10 de enero de 2007. — La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

200700920/943. — 68,00

Ayuntamiento de Redecilla del Camino

Resolución del Ayuntamiento de Redecilla del Camino, en sesión del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2006, por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble conocido como Casa Maestro con patio y jardín, sito en Carretera Logroño-Burgos, número 38, propiedad del Ayuntamiento de Redecilla del Camino, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la L.C.A.P. se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la enajenación del inmueble conocido como Casa Maestro con patio y jardín, propiedad del Ayuntamiento, conforme el siguiente contenido:

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato de la presente subasta, la enajenación de la finca urbana de propiedad municipal sita en la Carretera Burgos-Logroño, n.º 38.

Extensión: Superficie de suelo ciento noventa y nueve metros cuadrados y superficie construida ciento treinta y seis metros cua-

drados, constando de dos plantas de la misma superficie. La casa es de dos plantas de cincuenta y tres metros cuadrados cada una de ellas, un patio cerrado de treinta metros cuadrados y el resto, es decir, ciento dieciséis metros cuadrados destinados a jardín.

Linderos: Derecha entrando, carretera de Burgos-Logroño; izquierda entrando, con calle y fondo, solar y Carretera Burgos-Logroño.

Referencia catastral: 4685201VM9948N0001TY.

Inscripción registral: Finca registral número 4.079 del Registro de la Propiedad de Belorado (Burgos), al tomo 1.181, libro 34, folio 50.

II. *Base o tipo de licitación*: El tipo de licitación es de sesenta y ocho mil novecientos dieciocho euros (68.918,00 euros), que podrá ser mejorado al alza.

III. *Publicidad*: El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales.

IV. *Garantía provisional y definitiva*: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 1.378,36 euros, equivalente al 2% del valor del bien y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate; notificada la adjudicación del contrato, el adjudicatario estará obligado a constituir, en el plazo de quince (15) días naturales una garantía definitiva del 4% (cuatro por ciento), del importe de adjudicación. La fianza podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, o mediante la garantía global con los requisitos establecidos en el art. 36.2 del RLCP. De no cumplir este requisito por causas imputables al mismo, se declarará resuelto el contrato.

V. *Presentación de proposiciones*: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VI. *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 19 horas del primer miércoles hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

VII. *Modelo de proposición*: El recogido en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas.

En Redecilla del Camino, a 11 de enero de 2007. — El Alcalde, Julio Gallo García.

200700904/937. — 88,00

Ayuntamiento de Tejada

— *Objeto*: Concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia de las obras de urbanización del entorno de la Iglesia de Tejada, con un tipo de licitación de 82.797,29 euros.

— *Garantías*: Provisional del 2% del tipo de licitación y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

— *Pliego de condiciones económico-administrativas*: Puede examinarse, en las Oficinas Municipales, durante los cuatro primeros días hábiles, siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

— *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría del Ayuntamiento y hasta las 10 horas del día decimotercero natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

— *Documentación a presentar*: La establecida en la cláusula XI del pliego de condiciones económico-administrativas.

Tejada, a 8 de enero de 2007. — El Alcalde, Alfredo Abajo Alonso.

200700905/938. — 68,00

Ayuntamiento de Trespaderne

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 2 de febrero de 2007, aprobó el proyecto redactado por el Ingeniero don Federico Urraca Moliner de la siguiente obra:

— «Distribución de Energía Eléctrica en M.T. en el Polígono Industrial de Trespaderne», por un importe de 196.086,20 euros.

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Trespaderne, a 6 de febrero de 2007. — El Alcalde-Presidente, José Luis López Martínez.

200700936/936. — 68,00

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

Por parte de don Juan Francisco Arranz Sanz, con domicilio en calle Matías López, número 6 de Moradillo de Roa, se ha solicitado licencia de obras para la ejecución de nave henil situada en el polígono 505, parcela 49 del término municipal de Moradillo de Roa.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 25 y siguientes de la Ley de Urbanismo de Castilla y León 5/99, de 8 de abril, se abre el plazo de información pública por el término de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante el mencionado plazo, quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horario de oficina.

En Moradillo de Roa, a 24 de enero de 2007. — El Alcalde, Miguel Arroyo Arroyo.

200700907/939. — 68,00

Ayuntamiento de Lerma

Por acuerdo del Pleno, de fecha 17 de agosto de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso para la adjudicación de la concesión de la obra pública consistente en «Redacción del proyecto, construcción y explotación de la nueva Estación de Autobuses del término municipal de Lerma (Burgos)».

Se procede a anunciar que la apertura de la Mesa de Contratación se realizará el próximo día 14 de febrero de 2007, a las 12 horas en las Dependencias Municipales.

Procedido a abrir la documentación administrativa de la licitación, contenida en el sobre A (si no se observan deficiencias en la misma que impliquen la suspensión por tres días hábiles de la licitación por defectos subsanables en la misma o la declaración de desierto del proceso licitatorio por deficiencias insubsanables en el mismo), y en aplicación del principio de unidad de acto, con carácter de acto público se procederá a la apertura de la documentación técnica y económica presentada.

En Lerma, a 9 de febrero de 2006. — El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200701017/991. — 72,00